



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISION DE CONSTRUCCION.
RESIDENCIA DE OBRA CIEFD, QUERETARO.

Documento en el que se hace constar el Finiquito del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios número 2-15230003-4-43682, compromiso N° 4-43682, correspondiente a la Reestructuración, Rehabilitación y obras de Desvío del Centro de Investigación y Formación Docente, Querétaro, Qro.

En la Ciudad de Querétaro, Qro., Siendo las **09:00** horas del día **12 de febrero de 2018**, se reúnen en la oficina que ocupaba la residencia de obra, ubicada en la calle Condesa No.502, esquina Playa Mocambo, Colonia Desarrollo San Pablo, Querétaro, el Arq. Celestino Pérez Olvera Residente de Obra del IMSS y el Ing. Horacio Jesús Sánchez Jiménez, Superintendente de Ingeniería Especializada Mexicana, S.A. de C.V., cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para realizar el Finiquito del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios número 2-15230003-4-43682 y compromiso N° 4-43682, correspondiente a la Reestructuración, Rehabilitación y Obras de Desvío del Centro de Investigación y Formación Docente, ubicada en ubicada en la calle Condesa No.502, esquina Playa Mocambo, Colonia Desarrollo San Pablo, Querétaro, con base a lo estipulado en la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato de Obra y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente.

1. Descripción de los trabajos y datos relevantes del contrato motivo del finiquito:

Se trata de la ejecución de los trabajos referentes a la Reestructuración, Rehabilitación y Obras de Desvío del Centro de Investigación y Formación Docente, que se ubica en Querétaro, Querétaro, "EL INSTITUTO" encomienda a la contratista, "Ingeniería Especializada Mexicana S.A. de C.V.", de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia y en el Contrato de Obra No. 2-15230003-4-43682 Compromiso N° 4-43682, Lo anterior verificando que se cumpla con la normatividad, reglamentación y especificaciones vigentes, tanto de "EL INSTITUTO" como las de carácter, Federal, Estatal, Local e Internacionales aplicables en la materia y que éstos se realicen en tiempo, calidad, y costo, contratados por "EL INSTITUTO". El contratista se obliga a ejecutar los trabajos con estricta sujeción a la información contenida en los Términos de Referencia, Catálogos de Conceptos y demás documentación técnica, conforme a las normas de calidad requeridas por el "EL INSTITUTO".

2. Importe contractual y real del contrato incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los Convenios celebrados.

Con fecha **06 de mayo de 2016** se suscribió el Contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios No. 2-15230003-4-43682, y número de compromiso, 4-43682, por un importe de \$ **4'482,516.47 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos dieciséis pesos 47/100 M.N.)** más I.V.A. y un plazo de ejecución de **120 días naturales**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE CONSTRUCCION.
 RESIDENCIA DE OBRA CIEFD, QUERETARO.

Documento en el que se hace constar el Finiquito del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios número 2-15230003-4-43682, compromiso N° 4-43682, correspondiente a la Reestructuración, Rehabilitación y obras de Desvío del Centro de Investigación y Formación Docente, Querétaro, Qro.

- Con fecha 20 de marzo de 2017 se suscribió convenio modificatorio al monto y plazo número **2-15230003-4-43682 C1-17**, y compromiso número 4-43682 C1-17 por un importe de **\$ 261,006.56** (doscientos sesenta y un mil seis pesos 56/100 MN) más I.V.A., y un plazo de ejecución de **30 días naturales**.

Monto total contratado \$ 4'743,523.03 (cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos veintitrés pesos 03/100 M.N.) más IVA

3. Periodo de ejecución de los trabajos precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios.

El periodo de ejecución de los trabajos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 2-15230003-4-43682 y número de compromiso 4-43682, por un plazo de 120 días naturales, el convenio adicional al plazo 2-10180001-4-43354-C1-17 por un plazo de 30 días naturales, dando un plazo total de 150 días naturales, pactándose como fecha de inicio el 11 de mayo de 2016 y de terminación el 07 de octubre de 2016; ejecutándose los trabajos hasta su total terminación hasta el día 30 de noviembre de 2016, por lo que se aplicaron sanciones por terminación fuera del plazo contractual por un monto de \$243,608.69 (doscientos cuarenta y tres mil seiscientos ocho pesos 69/100M.N) que se detallan en la tabla III del numeral 4.

4. Relación de las estimaciones autorizadas, estimaciones pendientes por autorizar y descripción de los créditos a favor y en contra de las partes señalando los conceptos generales que les dieron lugar pendientes de autorizar

- 4.1 Durante la ejecución de los trabajos, el Instituto, autorizo y pago a la Contratista 21 (veintiún) estimaciones a precios unitarios por un importe de **\$ 4'563,992.05** (cuatro millones quinientos sesenta y tres mil novecientos veintidós pesos 05/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, descritas en la Tabla I.

Tabla I. Relación de estimaciones autorizadas.

Numero de estimación	Periodo de ejecución.	Fecha de elaboración.	"Importe estimación sin IVA"	Descripción genérica de los trabajos
1	11 al 31 de mayo del 2016	01 de agosto de 2016	\$ 352,111.71	Obra civil
2	11 al 31 de mayo del 2016	01 de agosto de 2016	\$ 8,521.06	instalaciones
3	01 al 30 de junio del 2016	01 de agosto de 2016	\$ 358,145.57	Obra civil
4	01 al 30 de julio del 2016	01 de noviembre 2016	\$ 356,714.05	Obra civil
5	01 al 30 de julio del 2016	01 de noviembre 2016	\$ 57,904.18	Obra civil excedentes
6	01 al 30 de agosto del 2016	01 de noviembre 2016	\$ 877,799.82	Obra civil
7	01 al 30 de agosto del 2016	01 de noviembre 2016	\$ 246,067.03	Obra civil excedentes
8	01 al 31 de Agosto 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 139,672.52	Instalaciones
9	01 al 31 de Agosto 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 69,594.06	Instalaciones excedentes
10	01 al 30 de Septiembre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 124,675.70	Obra civil



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE CONSTRUCCION.
 RESIDENCIA DE OBRA CIEFD, QUERETARO.

Documento en el que se hace constar el Finiquito del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios número 2-15230003-4-43682, compromiso N° 4-43682, correspondiente a la Reestructuración, Rehabilitación y obras de Desvío del Centro de Investigación y Formación Docente, Querétaro, Qro.

11	01 al 30 de Septiembre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 39,518.41	Instalaciones
12	01 al 30 de Septiembre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 35,329.40	Instalaciones Excedentes
13	01 al 07 de Octubre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 187,683.26	Obra civil
14	01 al 07 de Octubre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 46,514.96	Obra civil Excedentes
15	01 al 07 de Octubre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 7,851.17	Instalaciones
16	08 al 31 de Octubre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 944,943.09	Obra civil
17	08 al 31 de Octubre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 215,634.18	Obra civil Excedente
18	08 al 31 de Octubre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 84,610.42	Instalaciones
19	08 al 31 de Octubre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 111,228.90	Instalaciones Excedentes
20	01 al 25 de Noviembre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 240,056.12	Obra civil
21	01 al 25 de Noviembre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 59,346.44	Obra civil Excedentes
		TOTAL	\$ 4'563,922.05	

Durante la ejecución de los trabajos fuera del plazo contractual, el Instituto aplicó las penalizaciones correspondientes en las estimaciones 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de acuerdo a la Cláusula Décimo Quinta, Octavo Párrafo del contratista de obra por un importe de \$ 243,608.69 (doscientos cuarenta y tres mil seiscientos ocho pesos /100 m.n.), descritas en la Tabla II.-----

Tabla II. Relación de sanciones aplicadas en las estimaciones 16, 17, 17, 18, 19, 20 y 21

No. estimación	periodo de ejecución	monto de la estimación	monto de la penalización
16	08 al 31 de octubre de 2016	\$944,943.09	\$113,596.55
17	08 al 31 de octubre de 2016	\$215,634.18	\$25,876.10
17	08 al 31 de octubre de 2016	\$84,610.42	\$10,153.26
19	08 al 31 de octubre de 2016	\$111,228.90	\$13,144.09
20	01 al 30 Noviembre de 2106	\$240,056.12	\$64,815.15
21	01 al 30 Noviembre de 2106	\$59,346.44	\$16,023.54
TOTAL			\$243,608.69

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los trabajos, las partes se detallan en la **Tabla III** los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente.-----

Tabla IV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE CONSTRUCCION.
 RESIDENCIA DE OBRA CIEFD, QUERETARO.

Documento en el que se hace constar el Finiquito del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios número 2-15230003-4-43682, compromiso N° 4-43682, correspondiente a la Reestructuración, Rehabilitación y obras de Desvío del Centro de Investigación y Formación Docente, Querétaro, Qro.

CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA			
Créditos a favor de la Empresa "C"		Créditos a favor del IMSS "D"	
Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "A"	Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "B"
Ninguno	\$0.00	Ninguno	\$0.00
Importe total de créditos a favor de la Empresa		Importe total de créditos a favor del IMSS	
Saldo del crédito a favor de la empresa A - B = "C"	\$ 0.00	Saldo del crédito a favor del IMSS B - A = "D"	\$ 0.00

Nota:

De los créditos establecidos, las partes determinan que el saldo a favor de la contratista Ingeniería Especializada Mexicana, S.A. de C.V., es por un importe de **\$0.00** (cero pesos 00/100 m.n.)-----

De los créditos establecidos, las partes determinan que el saldo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, es por la cantidad de **\$0.00** (cero pesos 00/100 m.n.)-----

4.2 Estado contable

IMPORTE CONTRATADO:	\$4'743,523.03	IMPORTE CPTOS. DE CATALOGO	\$ 3'722,302.90
IMPORTE ESTIMADO: (hasta estimación 21	\$4'563,922.05	VOLUMENES ADICIONALES:	\$ 841,619.15
SALDO NO EJERCIDO:	\$179,600.98	IMPORTE EXTRAORDINARIOS: CPTOS.	\$ 0.00
IMPORTE DE ANTICIPO OTORGADO:	\$ 0.00	IMPORTE DE AJUSTE DE COSTOS	\$ 0.00

5. Datos de la estimación final.-----

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde a la **Estimación No. 21** de obra civil excedente con periodo del 01 al 30 de noviembre de 2016 y un importe de **\$ 59,364.44** (cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro pesos 44/100 M.N.) sin I.V.A.--

6. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista --



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE CONSTRUCCION.
 RESIDENCIA DE OBRA CIEFD, QUERETARO.

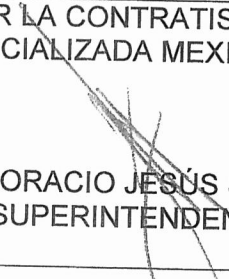

Documento en el que se hace constar el Finiquito del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios número 2-15230003-4-43682, compromiso N° 4-43682, correspondiente a la Reestructuración, Rehabilitación y obras de Desvío del Centro de Investigación y Formación Docente, Querétaro, Qro.

La Contratista hace constar por conducto de su Superintendente, que en el acto celebrado para la recepción física de los trabajos, se realizó la entrega de los planos "As Built", la documentación para la ejecución de los trabajos al Residente de Obra del IMSS, así como la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para responder de los defectos que resulten de los trabajos realizados, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, quedando como garantía durante 12 meses a partir de la fecha del acta; a través de la póliza de fianza número No. 1773657, expedida el 23 de Diciembre de 2016, por la Afianzadora ACE Fianzas Monterrey S.A. por un importe de \$ 474,352.30 (cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos 30/100 m.n., equivalente al 10% del monto total contratado, **Anexo 1.**-----

7. Manifestación de que la contratista extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.-----

La contratista por conducto de su Superintendente manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 4.1 y 4.2; así mismo con fundamento en el último párrafo del artículo 170 fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que la contratista manifiesta bajo protesta de decir verdad que extiende a El Instituto Mexicano del Seguro Social, el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.-----

Se cierra la presente acta a las 13:00 horas del día 12 de Febrero de 2018, firmando de conformidad las personas que intervienen.-----

<p>POR LA CONTRATISTA " INGENIERIA ESPECIALIZADA MEXICANA S.A. DE C.V"</p>  <p>ING. HORACIO JESÚS SÁNCHEZ JIMÉNEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA</p>	<p>POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>  <p>ARQ. CELESTINO PÉREZ OLVERA RESIDENTE DE OBRA IMSS</p>
---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISION DE CONSTRUCCION.
RESIDENCIA DE OBRA CIEFD, QUERETARO.

Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones

En la Ciudad de México. Siendo las **10:00**, horas del día **21 de Febrero de 2018**, se reúnen en la oficina que ocupa la **División de Construcción**, que se ubica en calle Durango No. 291, 1°. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700 en la Ciudad de México, el Arq. Celestino Pérez Olvera Residente de Obra del IMSS, Ing. Mario Alberto Morales Ramírez, Titular del Área Responsable de la Ejecución de los Trabajos, el Ing. Horacio Jesús Sánchez Jiménez, en su calidad de Superintendente de Ingeniería Especializada Mexicana, S.A. de C.V., y el C. Juan Rogelio Rodríguez Velázquez, Administrador de la Sociedad "Ingeniería Especializada Mexicana S.A de C.V.", cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para realizar el acta de Extinción de Derechos y Obligaciones del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios número 2-15230003-4-43682 y compromiso N° 4-43682, correspondiente a la Reestructuración, Rehabilitación y Obras de Desvío del Centro de Investigación y Formación Docente, ubicada en ubicada en la calle Condesa No.502, esquina Playa Mocambo, Colonia Desarrollo San Pablo, Querétaro, la que se levanta con base a lo estipulado en el párrafo octavo de la cláusula vigésima tercera del contrato motivo de la presente acta, cuyos datos se integran en el punto dos del documento que nos ocupa, así como a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 172, de su Reglamento y de los numerales 5.90 y 5.101, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS, de conformidad con lo siguiente:-----

1. Descripción de los trabajos y datos relevantes del contrato:-----

Se trata de la ejecución de los trabajos referentes a la Reestructuración, Rehabilitación y Obras de Desvío del Centro de Investigación y Formación Docente, que se ubica en Querétaro, Querétaro, "EL INSTITUTO" encomienda a la contratista, "Ingeniería Especializada Mexicana S.A. de C.V.", de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia y en el Contrato de Obra No. 2-15230003-4-43682 Compromiso N° 4-43682, Se trata de un contrato de obra publica bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios en el que se pactó la ejecución de los trabajos referentes a la reestructuración, rehabilitación y obras de desvío para la unidad que se identifica en el presente apartado, no se otorgó anticipo, en las cláusulas contractuales se estipuló el 15.00% como porcentaje de retención por atraso en el cumplimiento del programa de ejecución y el 5 al millar por atraso en la terminación de los trabajos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.60 de POBALINES. Para garantizar el cumplimiento del contrato anual "El Contratista" entregó a "El instituto" la póliza de fianza No.170323, expedida el 04 de mayo de 2016 por "ACE Fianzas Monterrey, S.A.", por un importe de \$448,251.64 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISION DE CONSTRUCCION.
RESIDENCIA DE OBRA CIEFD, QUERETARO.

Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones

64/100 M.N.). Así mismo se entrega la póliza de fianza No. 1773657, de fecha del 23 de diciembre de 2016, expedida por ACE fianzas Monterrey S.A., por un importe de \$ 474,352.30 (cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos 30/100 M.N.), para garantizar por doce meses defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en la que haya incurrido el contratistas.)

2. Relación de las obligaciones, forma y fecha en que se cumplieron.

2.1 Con fecha 06 de mayo de 2016 se suscribió el Contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios No. 2-15230003-4-43682, y número de compromiso, 4-43682, por un importe de \$ 4'482,516.47 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos dieciséis pesos 47/100 M.N.) más I.V.A. y un plazo de ejecución de 120 días naturales

2.1.1 Con fecha 20 de marzo de 2017 se suscribió convenio modificatorio al monto y plazo número 2-15230003-4-43682 C1-17, y compromiso número 4-43682 C1-17 por un importe de \$ 261,006.56 (doscientos sesenta y un mil seis pesos 56/100 MN) más I.V.A., y un plazo de ejecución de 30 días naturales.

El objeto de las estipulaciones convenidas se ejecutaron conforme a los alcances y especificaciones técnicas contenidas en los anexos técnicos de los instrumentos legales formalizados, quedando totalmente terminadas el 15 de diciembre de 2016, con fecha 23 de diciembre de 2016 se llevó a cabo el acto de recepción física de los trabajos.

2.2 Durante la ejecución de los trabajos motivo de la presente acta se elaboraron autorizaron y pagaron 21 estimaciones, como se detallan a continuación.

Numero de estimación	Periodo de ejecución.	Fecha de elaboración.	"Importe estimación sin IVA"	Descripción genérica de los trabajos
1	11 al 31 de mayo del 2016	01 de agosto de 2016	\$ 352,111.71	Obra civil
2	11 al 31 de mayo del 2016	01 de agosto de 2016	\$ 8,521.06	instalaciones
3	01 al 30 de junio del 2016	01 de agosto de 2016	\$ 358,145.57	Obra civil
4	01 al 30 de julio del 2016	01 de noviembre 2016	\$ 356,714.05	Obra civil
5	01 al 30 de julio del 2016	01 de noviembre 2016	\$ 57,904.18	Obra civil excedentes
6	01 al 30 de agosto del 2016	01 de noviembre 2016	\$ 877,799.82	Obra civil
7	01 al 30 de agosto del 2016	01 de noviembre 2016	\$ 246,067.03	Obra civil excedentes
8	01 al 31 de Agosto 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 139,672.52	Instalaciones
9	01 al 31 de Agosto 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 69,594.06	Instalaciones excedentes
10	01 al 30 de Septiembre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 124,675.70	Obra civil
11	01 al 30 de Septiembre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 39,518.41	Instalaciones



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISION DE CONSTRUCCION.
RESIDENCIA DE OBRA CIEFD, QUERETARO.

Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones

12	01 al 30 de Septiembre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 35,329.40	Instalaciones Excedentes
13	01 al 07 de Octubre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 187,683.26	Obra civil
14	01 al 07 de Octubre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 46,514.96	Obra civil Excedentes
15	01 al 07 de Octubre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 7,851.17	Instalaciones
16	08 al 31 de Octubre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 944,943.09	Obra civil
17	08 al 31 de Octubre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 215,634.18	Obra civil Excedente
18	08 al 31 de Octubre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 84,610.42	Instalaciones
19	08 al 31 de Octubre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 111,228.90	Instalaciones Excedentes
20	01 al 25 de Noviembre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 240,056.12	Obra civil
21	01 al 25 de Noviembre de 2016	04 de Marzo de 2017	\$ 59,346.44	Obra civil Excedentes
		TOTAL	\$ 4'482,516.47	

2.3 Los planos correspondientes a la construcción final "AS BUILT" se entregaron al residente de obra el 23 de Diciembre de 2016.-----

2.4 El acto de recepción física de los trabajos se efectuó el 23 de diciembre de 2016 en el que previamente se hizo entrega de la póliza de fianza que garantiza defectos vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista hasta por doce meses, la que fue entregada al IMSS en la misma fecha.-----

2.4 La documentación empleada para la ejecución de los trabajos y la que se derivó de su realización se entregó al residente de obra 23 de Diciembre de 2016.-----

3. Manifestación de las partes de que no existen adeudos y por lo tanto que se dan por terminadas las obligaciones que generó el contrato motivo de la presente acta, sin derecho a ulterior reclamación.-----

Las partes manifiestan que a la fecha de elaboración de la presente acta no se adeudan ninguna cantidad y por tanto dan por terminadas las obligaciones que se derivaron del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **No. 2-15230003-4-43682**, y número de compromiso **4-43682** de fecha 06 de Mayo de 2016, en razón de que se cumplieron todas y cada una de las obligaciones que se derivaron del contrato motivo de la presente acta, las que se citan de forma sintética en el numeral 2, por lo que no se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el IMSS, conforme a lo dispuesto por el artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 95, 96 y 97 de su Reglamento, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha del acta de recepción física de los trabajos, en el caso de que surjan defectos en los trabajos ejecutados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista con motivo de los trabajos ejecutados. Una vez transcurridos los doce meses "El Contratista" solicitará por escrito la cancelación de la




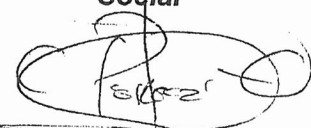
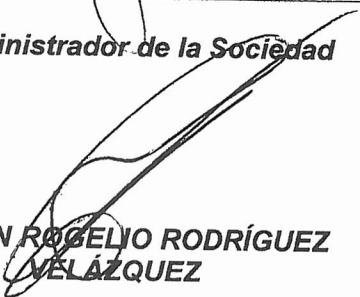

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE CONSTRUCCION.
 RESIDENCIA DE OBRA CIEFD, QUERETARO.

Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones

garantía de vicios ocultos.-----

4. Cierre del acta. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 12:00 horas del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.-----

<p><i>Por la Contratista "Ingeniería Especializada Mexicana S.A. DE C.V"</i></p>  <p>ING. HORACIO JESÚS SÁNCHEZ JIMÉNEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA</p>	<p><i>Por el Instituto Mexicano del Seguro Social</i></p>  <p>ARQ. CELESTINO PÉREZ OLVERA RESIDENTE DE OBRA</p>
<p><i>El Administrador de la Sociedad</i></p>  <p>C. JUAN ROGELIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ</p>	<p><i>El Titular del Área Responsable de la Ejecución de los Trabajos.</i></p>  <p>ING. MARIO ALBERTO MORALES RAMÍREZ</p>

Las firmas que anteceden forma parte del documento de extinción de derechos y obligaciones del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 2-15230003-4-43682